

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Orden 280/2018, de 2 de febrero, de la Consejería de Educación e Investigación, por la que se regula el proceso de admisión de alumnos en centros públicos para cursar enseñanzas artísticas elementales y profesionales de danza y de música en la Comunidad de Madrid y en la instrucción cuarta de las Instrucciones de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial por las que se regula el proceso de admisión de alumnos en los conservatorios profesionales de danza, conservatorios profesionales de música y centros integrados de enseñanzas artísticas de música y educación primaria o secundaria situados dentro del ámbito de la comunidad de madrid para el curso 2021/2022, vista la propuesta del **Conservatorio Profesional de Música "Teresa Berganza"** de Madrid, esta Dirección General autoriza la siguiente oferta de vacantes para el curso 2021/2022:

ESPECIALIDAD	VACANTES
Acordeón	5
Canto	11
Clarinete	6
Contrabajo	8
Fagot	8
Flauta travesera	7
Guitarra	10
Oboe	0
Percusión	7
Piano	32
Saxofón	6
Trombón	7
Trompa	7
Trompeta	6
Tuba	1
Viola	11
Violín	15
Violonchelo	7

El director general de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial

Firmado digitalmente por: RODRÍGUEZ JIMÉNEZ JOSÉ MARÍA  
Fecha: 2021.03.22 09:11

Fdo.: José María Rodríguez Jiménez

